



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 28 de octubre de 2012.	No. 119
--------	---	---------

ÍNDICE

Sesión Ordinaria del 28 de octubre de 2012.
Presidencia: Dip. Abdies Pineda Morín

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Aprobación del acta anterior.....	3
• Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva	4
• Correspondencia.....	5
• Iniciativas	6
• Dictámenes	6
• Asuntos Generales	9
• Clausura de la Sesión	10

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Gustavo Rodolfo Torres Salinas
Presidente

Dip. Beatriz Collado Lara
Dip. Alejandro Ceniceros Martínez
Dip. Juan Manuel Rodríguez Nieto
Dip. Jesús González Macías
Dip. Aurelio Uvalle Gallardo

Diputados Integrantes de la LXI Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Gustavo Rodolfo Torres Salinas
Coordinador

Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer
Dip. Rosa María Alvarado Monroy
Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez
Dip. Moisés Gerardo Balderas Castillo
Dip. Héctor Martín Canales González
Dip. Griselda Carrillo Reyes
Dip. Adolfo Víctor García Jiménez
Dip. Reynaldo Javier Garza Elizondo
Dip. Sergio Carlos Guajardo Maldonado
Dip. José Luis Hernández Castrellón
Dip. Marta Alicia Jiménez Salinas
Dip. Armando López Flores
Dip. José Antonio Martínez Torres
Dip. Rosa María Muela Morales
Dip. Abdies Pineda Morín
Dip. Esdras Romero Vega
Dip. Daniel Sampayo Sánchez
Dip. Carlos Ernesto Solís Gómez
Dip. Norma Alicia Treviño Guajardo
Dip. Carlos Valenzuela Valadez
Dip. Amelia A. Vitales Rodríguez

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Beatriz Collado Lara
Coordinadora

Dip. María Teresa Corral Garza
Dip. José Ramón Gómez Leal
Dip. Rolando González Tejeda
Dip. Manglio Murillo Sánchez

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Ceniceros Martínez

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Juan Manuel Rodríguez Nieto

Partido Verde Ecologista

Dip. René Castillo de la Cruz
Dip. Jesús González Macías
Dip. Rigoberto Rodríguez Rangel

Partido Nueva Alianza

Dip. Rosa Icela Arizoca
Dip. Hilda Graciela Santana Turrubiates
Dip. Aurelio Uvalle Gallardo

Dip. Leonel Cantú Robles

Secretaría General

Lic. Tania Gisela Contreras López.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Ricardo Gómez Piña.

**Departamento del Registro Parlamentario y
Diario de los Debates**

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

Versiones Estenográficas

Técnico Programador
María Elvira Salce Rodríguez
Lic. Elizabeth Avalos Lara

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión
- Lectura del Orden del Día.
- Aprobación del acta anterior.
- Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ABDIES PINEDA MORÍN

SECRETARIOS: DIPUTADO RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ Y DIPUTADA MARÍA TERESA CORRAL GARZA.

Presidente: Muy buenas tardes, solicito al Diputado Secretario **René Castillo de la Cruz**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe el quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente, con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **30** Diputados y Diputadas.

Por lo tanto, existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Gracias Diputado Secretario.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, los Diputados **Marta Jiménez Salinas, Rosa María Muela Morales y Sergio Carlos Guajardo Maldonado**, no podrán

asistir a esta sesión, por lo que queda plenamente justificada su inasistencia.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **doce** horas con **dieciséis** minutos, del día **28** de **octubre** del año 2012.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso de la siguiente acta: **Número 118**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 24 de octubre del presente año. **Quinto**, Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de noviembre de 2012. **Sexto**, Correspondencia. **Séptimo**, Iniciativas. **Octavo**, Dictámenes. **1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Aldama, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013.** **2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013.** **3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor**

catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Burgos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Casas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de González, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos

del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Mainero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Méndez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Padilla, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013.15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013.16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013.17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013.18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. Noveno. **Asuntos Generales. Décimo**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria

María Teresa Corral Garza, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXI-3, del 12 de enero del año 2011, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 24 de octubre del año en curso**, implícitos en el **Acta número 118**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 24 de octubre del año 2012.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria, damos la bienvenida, al Diputado Leonel Cantú Robles, bienvenido Diputado, al Diputado Juan Manuel Rodríguez Nieto, bienvenido Diputado.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 118**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día **24 de octubre del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **31 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en los artículos 15, 17 y 18 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento

Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia convoca a los integrantes de esta Legislatura, para que propongan candidatos para elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de noviembre del año curso, asimismo se informa que la votación se realizará mediante cédula en términos de lo previsto por el artículo 114 de nuestra Ley.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, gracias Diputado Presidente, con permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, compañeras Diputadas. En términos de lo dispuesto en los artículos 15 párrafos 1 y 2; 17 párrafos 1, 2 y 3; y, 18 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito proponer a los Diputados **Gustavo Rodolfo Torres Salinas** y **Rigoberto Rodríguez Rangel,** como Presidente y Suplente, respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que habrá de ejercer las funciones de dirección parlamentaria de este alto cuerpo colegiado, durante el mes de noviembre del presente año dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de esta Sexagésima Primera Legislatura. Es de considerarse que los compañeros Legisladores propuestos cuentan con la capacidad suficiente para asumir la presidencia y suplencia de nuestra Mesa Directiva, atentamente el de la voz, Alejandro Ceniceros Martínez. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Ceniceros, Si hubiese alguna otra propuesta.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, el legislador Ceniceros Martínez, propone a los Diputados **Gustavo Rodolfo Torres Salinas** y **Rigoberto Rodríguez Rangel,** como Presidente y Suplente, respectivamente de la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el próximo mes de noviembre dentro del segundo periodo ordinario de

sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio constitucional de esta Legislatura.

Compañeros Legisladores, recibida la propuesta, esta Presidencia tiene a bien, someterla a la consideración de los integrantes de este Pleno Legislativo. Al efecto esta Presidencia instruye a los servicios técnicos del Congreso para que en este momento entregue las cédulas correspondientes a los integrantes del Pleno Legislativo, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Compañeros Legisladores, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **María Teresa Corral Garza** que, en términos del artículo 114, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretaria: Con mucho gusto Diputado Presidente.

Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva, una vez que sean llamados por lista.

(Se llama a los Diputados de uno por uno conforme a la lista de asistencia, para que pasen a depositar su cédula de votación, y al concluir, con el apoyo del otro Diputado Secretario, realizar el cómputo de la votación correspondiente, dando a conocer el resultado al Diputado Presidente una vez obtenido).

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada, procedemos a contabilizar los votos de los compañeros Diputados.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado aprobada la propuesta del Diputado **Ceniceros Martínez,** por 31 votos a favor y 0 votos en contra, 0 abstenciones, en tal virtud, esta Presidencia

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

declara electos a los Diputados **Gustavo Rodolfo Torres Salinas** y **Rigoberto Rodríguez Rangel**, como Presidente y Suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de noviembre del actual, dentro del segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.

En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y gírense las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **María Teresa Corral Garza**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio número 222/2012, fechado el 11 de octubre del actual, remitiendo el informe que guarda la Deuda Pública al mes de mayo de 2012.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1659/2012/P.O., fechado el 2 de octubre del presente año, en el cual se comunica a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión las acciones legislativas efectuadas en relación a los derechos de las personas con discapacidad.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Colima, Circular número 1, fechada el 1 de octubre del año en curso, comunicando la elección de Mesa Directiva que funge del 1 de octubre de 2012 al último día de febrero de 2013, correspondiente al primer período ordinario de sesiones dentro del primer año de ejercicio legal, siendo electo como Presidente el Diputado Arturo García Arias.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1660/2012/P.O. fechado el 2 de octubre del presente año, mediante el cual se remite copia de Acuerdo por el cual se adhieren a la propuesta emitida por las Comisiones Permanentes del Congreso de la Unión, en el sentido de exhortar respetuosamente a los Titulares de los Poderes Ejecutivos locales, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de llevar a cabo las medidas necesarias que permitan legislar, administrar e impartir justicia en materia de violencia familiar, poniéndose especial énfasis en las medidas de protección de emergencia, preventivas y de naturaleza civil, contempladas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; así mismo, para implementar el Programa Regional de Capacitación contra la Violencia de Género y Trauma del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1661/2012/P.O., fechado el 2 de octubre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo por el que se adhieren a la propuesta emitida por el Congreso de la Unión y en el que se exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las entidades federativas y a las autoridades correspondiente del Distrito Federal, a capacitar a los servidores públicos en materia de derechos humanos de las mujeres y de perspectiva de género y a que en el ámbito de sus respectivas competencias, se puedan incorporar a dichos temas en el trabajo cotidiano.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia **no** tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: A continuación procedemos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Previo al desahogo de los Dictámenes sobre Tablas de Valores Catastrales agendados en el orden del día, por así haberlo solicitado la comisión dictaminadora se le concede el uso de la palabra al Diputado **Carlos Solís Gómez**, quien dará a conocer una semblanza explicativa acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a este Pleno. Adelante Diputado por favor.

Diputado Carlos Solís Gómez. Con su venia Diputado Presidente; Mesa Directiva; señoras y señores Diputados. Honorable Asamblea: Como es del conocimiento de este Honorable Pleno Legislativo, el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tamaulipas, es una institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, con el fin de velar por el bien común. Es obligación de los ciudadanos contribuir con el gasto público de la Federación, del Estado y del Municipio en que residen, haciéndolo de manera proporcional y equitativa como disponen las leyes. En esa tesitura, de conformidad con las bases constitucionales federal y estatal, el Municipio administra libremente su Hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca en su favor y, en todo caso, las percepciones, contribuciones, incluyendo tasas adicionales que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. A la luz de lo anterior, las propuestas recibidas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones por parte de los Ayuntamientos de los Municipios de Burgos, Casas, Hidalgo, Jiménez, Mainero, Méndez y Xicoténcatl, estos promoventes no exhiben constancia de las que se advierta que la propuesta respectiva haya sido aprobada por el Ayuntamiento como lo establece la normatividad de la materia, circunstancia que hace que no se reúnan los requisitos de legalidad. Por cuanto a las propuestas de los Municipios de Aldama, Antigua Morelos, González, Gustavo Díaz Ordaz, Jaumave, Nuevo Laredo, Padilla, Río Bravo, San Fernando, Valle Hermoso y Villagrán, propusieron adiciones de nuevos valores y actualizaciones a los valores unitarios de suelo urbano, suburbano y rústicos así como a los de construcciones con respecto a los vigentes en el 2012. Ahora bien, derivado del estudio realizado a los planteamientos de las adiciones y actualizaciones de los valores propuestos por los Ayuntamientos antes citados, quienes emitimos los dictámenes respectivos

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

advertimos que no se encuentran elementos plenamente justificados en los mismos, esto es, no describen el criterio técnico con el que se utilizó para sustentar la solicitud planteada, siendo que es esencial debido a que así se disponen los artículos 72, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83, de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas. Con motivo de las anteriores circunstancias y en un ejercicio de corresponsabilidad social, la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública en consuno con la Comisión de Asuntos Municipales, sometemos a la consideración de este cuerpo colegiado, la ratificación de las Tablas de Valores Unitarios vigentes en el 2012 para dichos Municipios, para el siguiente ejercicio fiscal de 2013, mismas que se expresan en los Dictámenes respectivos y que les fueron entregados con anterioridad. En este contexto, es pertinente mencionar el espíritu que nos debe motivar, en estos casos, es el de coadyuvar con los Ayuntamientos del Estado en la búsqueda de mecanismos para el fortalecimiento de la recaudación municipal, con la visión primordial de que éstos puedan prestar mayor eficiencia los servicios públicos que los ciudadanos en esos Municipio merecen y al propio tiempo, la obligatoriedad de velar por los principios doctrinales de proporcionalidad y equidad que rigen en materia tributaria. En mérito de lo anterior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la factibilidad de que sean discutidos y votados en conjunto, en la inteligencia de que los sentidos de las tablas catastrales es el mismo, no se modifican los valores catastrales de los Municipios mencionados con respecto a los de 2012. De igual forma y con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a esta Mesa Directiva, se dispense la lectura de los Dictámenes correspondientes establecidos del punto número 1 al 18 del apartado de Dictámenes del Orden del Día propuesto, por su atención gracias.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Con base en la exposición del Diputado **Solís Gómez**, sobre los dictámenes inherentes a Tablas de Valores Catastrales, me permito someter a su consideración la **dispensa de lectura íntegra** de los mismos, a fin de que se proceda directamente a su discusión y votación.

Al efecto, se abre el sistema electrónico de votación durante 1 minuto, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre la dispensa de lectura de dictámenes de Tablas de Valores Catastrales.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

El sentido de su voto compañera Diputada.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la **dispensa** de lectura de dictámenes sobre Tablas de Valores Catastrales ha sido aprobada por **31 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Tablas de Valores Catastrales programados en el orden del día para la presente sesión ha sido hecho de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos es que no se modifican los valores unitarios de suelo y construcciones con respecto a los del presente ejercicio fiscal 2012, procede entonces abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma:

En principio, se preguntará si algún Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión.

Ahora bien, antes de someter a votación en conjunto los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, con el fin de llevar el

registro exacto de la votación que corresponda a cada uno de éstos, para que quede asentado en el registro oficial respectivo, se consultará en forma económica si hubiere Diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios de éstos.

Cabe aclarar que si el voto de abstención o en contra fuese con relación al total de dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión, cada Diputado lo expresará entonces en el sistema electrónico de votación al declararse abierto éste, lo cual se hará también en caso de que el voto fuera a favor de todos los dictámenes que no se reservaron para discusión.

Así también, quienes hubieran manifestado su voto en forma económica en sentido negativo o de abstención con relación a uno o varios de los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, al momento de declararse abierto el sistema electrónico, deberán emitir su voto en sentido positivo, entendiéndose que el mismo corresponde a los dictámenes que no fueron objeto de su voto en contra o de abstención.

Presidente: En ese tenor, solicito a la Diputada Secretaria **María Teresa Corral Garza**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este Pleno si algún Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si algún Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión.

Presidente: Diputado Ceniceros por favor, adelante.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Bueno, gracias Diputado Presidente. Más que reservarme uno de los dictámenes, quisiera hacer una propuesta a las Comisiones Unidas de Finanzas y de Asuntos Municipales, de una modificación al

artículo primero de los dictámenes. Quisiera primero explicar el motivo de esta propuesta. Si bien es cierto que en el cuerpo del dictamen se explica que por no haber cumplido con los procedimientos técnicos necesarios, no se aprueban las modificaciones propuestas por los ayuntamientos y ratifican las tablas de valores del ejercicio 2012. En el articulado del decreto no se menciona específicamente. Entonces queremos hacer una propuesta que sería general para cada uno de estos 18 dictámenes, para ver si tuvieran a bien las Comisiones Unidas aceptarla. Como ejemplo vamos a mencionar el Municipio de Villa Aldama, de Aldama, cómo quedaría: dice artículo primero; se ratifican para el ejercicio fiscal 2013 la tabla de valores unitarias de suelo y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito del actual ejercicio fiscal 2012, expedidas por el Congreso del Estado mediante Decreto LXI-118, publicado en el Periódico Oficial del Estado, anexo al número 138, de fecha 17 de noviembre del año próximo pasado, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Aldama, Tamaulipas, contenidas en las siguientes tablas específicas. Entonces lo que dejamos aquí en claro es que se ratifican los valores vigentes actuales de este 2012 para el 2013. Esa es la propuesta que hacemos atentamente y respetuosamente a las Comisiones de Finanzas y Asuntos Municipales, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Ceniceros. Algún integrante de la comisión desea hacer uso de la tribuna. Adelante Diputado Carlos Solís. Saludamos y damos la bienvenida a los alumnos de la Preparatoria La Salle de la materia de Derecho, bienvenidos a este recinto oficial.

Diputado Carlos Ernesto Solís Gómez. Con su venia Diputado Presidente; Mesa Directiva; en base a la propuesta que nos ocupa, que hiciera el Diputado Ceniceros y en mi calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales que dictaminó en consuno con la Comisión de Finanzas

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

al respecto, pues avalar la propuesta que creemos que está plenamente identificado porque está un articulado de las tablas, una tabla que incluye en cada uno de los dictámenes. Sin embargo, bueno, ratificar la propuesta que hace el Diputado Ceniceros y en razón de su propuesta, que quede de la siguiente forma: el artículo primero, se ratifican para el ejercicio fiscal 2013 la tabla de valores unitarios de suelo y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito del actual ejercicio fiscal 2012, expedidas por este Honorable Congreso del Estado, mediante el decreto LXI-118 publicado en el Periódico Oficial del Estado anexo al número 138 de la fecha 17 de noviembre del año próximo pasado que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Aldama, Tamaulipas, contenida en las siguientes tablas específicas. Cambiando, haciendo la aclaración de cambiar el nombre en cada uno de estos 18 dictámenes en diferentes formas y con la tabla de valores que incluiría que obviamente cambia en cada uno de los 18. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Solís.

Presidente: Compañeros vamos a someter a votación la propuesta, solicito se abra el sistema electrónico para votar la propuesta que nos ocupa hecha por el compañero Diputado Ceniceros.

Compañeros, la propuesta ha sido aprobada por 32 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Damos la bienvenida al Diputado Manglio Murillo Sánchez, bienvenido Diputado.

Presidente: Compañeros Legisladores, con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión de los 18 que nos ocupan, solicito al Diputado Secretario **René Castillo de la Cruz**, consulte a los integrantes de este Pleno, en forma económica, si hubiere Diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios dictámenes de Tablas de Valores

Catastrales, con el fin de registrar la votación correspondiente a fin de llevar un cómputo exacto de los mismos.

Secretario: Compañeros Diputados y Diputadas por instrucciones de la Presidencia pregunto si hubiere Diputados que deseen expresar su voto en contra o abstenerse de votar, con relación a uno o varios de los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión.

Presidente: Compañeros Diputados, procederemos a la votación, en conjunto, incluyendo la propuesta de nuestro compañero Diputado Alejandro Ceniceros, de los dictámenes que no han sido objeto de discusión, para lo cual esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo LXI-40, declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el Sistema Electrónico, han resultado **aprobados** los Dictámenes de Tablas de Valores Catastrales de referencia, por **32 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones**. En tal virtud, expídanse las resoluciones correspondientes.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, antes de concluir esta sesión, quiero agradecer a todos ustedes la confianza que depositaron en su servidor para ser Presidente de la Mesa Directiva que fungió durante este mes de octubre. En lo personal fue para mí una grata experiencia en lo

que procuré poner mi mayor esfuerzo, actuando siempre con estricto apego a la ley. Gracias a compañeros Secretarios por su valioso apoyo, a la Diputada María Teresa Corral Garza y al Diputado René Castillo de la Cruz. Agradezco también a los medios de comunicación por cubrir con objetividad y profesionalismo este espacio y a los servicios parlamentarios que encabeza la Licenciada Tania Gisela Contreras López, gracias también por su respaldo técnico y su apoyo incondicional.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se **Clausura** la presente Sesión, siendo las **trece horas**, con **ocho minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **7 de noviembre** del actual, a partir de las **11:00** horas.